

Juegos Porteños 2023

Patín Carrera

1. Participantes

1.1 La competencia será en las categorías Sub-14 (nacidos en los años 2010 y 2011), Sub-12 (nacidos en los años 2012 y 2013) y Sub-10 (nacidos entre los años 2014 y 2015). Todos los integrantes del equipo deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Competencia.

Sólo la categoría Sub-14 será clasificatoria para los Juegos Evita en la disciplina.

1.2. La modalidad de participación, según lo establecido en el Manual de Competencia, será comunitaria y la característica libre. Se competirá con patines de tipo rollers sin ningún tipo de modificación, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.3 del presente Reglamento.

2. Reglamentación

2.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial CAP/CNC (Confederación Argentina de Patín/Comité Nacional de Carreras) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el presente Reglamento.

2.2. El sorteo de orden de salida de las pruebas será informado en la Reunión Técnica del deporte, en la cual se desarrollarán los principales aspectos de la competencia.

2.3 Patines: Se utilizarán todo tipo de rollers sin modificar.

2.4 Se permite el uso de:

2.4.1 Ruedas de goma poliuretano diámetro máximo 90 mm, se permiten modelos de 3 y 4ruedas.

2.4.2 Rulemanes ABEC 7.

2.4.3 Chasis aleación de aluminio, o plástico rígido.

2.4.4 Botas Blandas o rígidas, con cordones o abrojos de sujeción, y 1 o 2 cliqueras o straps.

3. Sistema de Competencia

3.1.1 Prueba "Circuito de Habilidades"

3.1.2 En esta prueba deberán participar todos los inscriptos.

3.1.3 Las pruebas del circuito de habilidades se desarrollan sobre un trazado señalizado con conos, líneas pintadas en el suelo y vallas, con una línea de largada y una de llegada.

3.1.4 Organización de la competición

3.1.5 El orden de salida es establecido por el Comité Técnico.

3.1.6 Cada patinador tendrá dos intentos para realizar el circuito sin cometer faltas o errores técnicos.

3.1.7 Son consideradas faltas técnicas: desplazar un cono, tirar o desplazar una valla, cortar camino o realizar atajos.

3.1.8 Son considerados errores técnicos: realizar mal un ejercicio, o no realizarlo.

3.1.9 Desarrollo de la prueba

3.1.10 El/la patinador/a se coloca detrás de la línea de salida y espera la indicación del juez para comenzar la prueba. En caso de largada en falso se interrumpe la prueba y el deportista regresa al punto de partida.

3.1.11 Luego de recibir la señal de salida, el patinador debe transitar el circuito de habilidades cumpliendo cada ejercicio técnico en forma individual.

3.1.12 La largada deberá ser en tiempo y forma, sin pisar la línea.

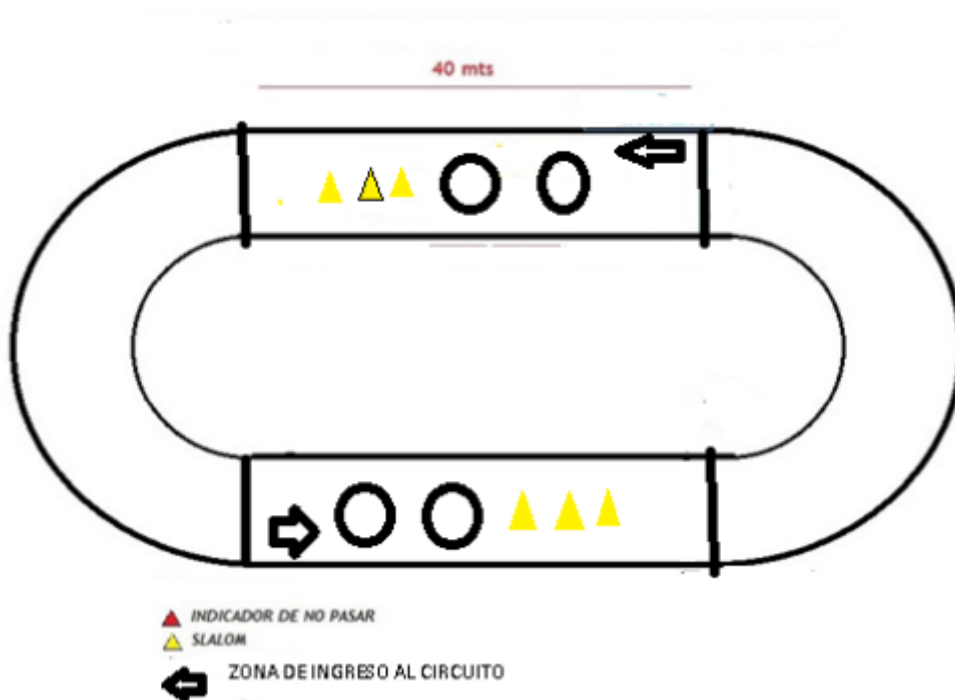
3.1.13 Ingresa al primer aro por la derecha, dar 2 (dos) vueltas al primer aro.

3.1.14 Ingresa al segundo aro por la derecha, dar 2 (dos) vueltas.

3.1.15 En el sector de Slalom el/la patinador/a debe sortear los obstáculos una vez por lado iniciando por la derecha del primer cono.



- 3.1.16 Se establecerá tiempo de llegada.
- 3.1.17 En caso de accidente, el corredor podrá realizar una nueva salida al final de su ronda de participación.
- 3.1.18 La prueba finaliza cuando el/la patinador/a haya completado el circuito y cruzado la línea de llegada.
- 3.1.19
- 3.1.20 Modelo de circuito de habilidades a utilizar:



- 3.2.1 Prueba de 300 metros Pista (Sub10), 400 metros Pista (Sub12 y Sub14)
- 3.2.2 La carrera de 300 metros pista y 400 metros pista es una prueba a Sprint Final en donde se establece una largada en grupo y un orden de llegada en la línea de meta.
- 3.2.3 Organización de la competición
 - 3.2.3.1 Teniendo en cuenta la cantidad de patinadores inscriptos se realizan tantas series de clasificación como sean necesarias para llegar a una final de 6 (seis) competidores.
 - 3.2.3.2 Las series clasificatorias podrán tener un máximo de 6 (seis) participantes, y los clasificados a instancias subsiguientes no podrán ser menos de 3 (tres) competidores por serie.
 - 3.2.3.3. La sumatoria de puntos en el orden de llegada final de la competencia será la siguiente:

Puesto Final de prueba 300 mts y/o 400 mts	Puntos
1º	10 puntos
2º	8 puntos
3º	6 puntos
4º	4 puntos
5º	3 puntos
6º	2 puntos
7º al último participante	1 punto

3.2.3.4. Desarrollo de la prueba

3.2.3.5. El orden de cuerda será determinado por el Juez Árbitro, asegurando que cada participante tenga un lugar apropiado de largada.

3.2.3.6. La competencia se inicia con orden del Juez largador.

3.2.3.7. En caso de largada en falso la carrera es interrumpida, volviendo cada competidor a su lugar en la línea de partida para reiniciar la competencia inmediatamente.

3.2.3.8. A cada competidor se le permitirá un máximo de 2 (dos) largadas en falso, procediendo el juez largador a sancionar al deportista que realizó el adelantamiento con un distanciamiento en la largada, en

dicha situación el patinador deberá largar en una línea marcada a 1 metro por detrás de la línea de partida de la competencia.

3.2.3.9. Una vez iniciada la competencia se rige por Reglamento Nacional de Patinaje de Velocidad, Comité Nacional de Carreras del año 2023.

4. Premiación

4.1.1 Los patinadores serán premiados del siguiente modo:

4.1.2 Por género (femenino/masculino) por la suma general de puntos de las 2 (dos) pruebas competitivas disputadas, del equipo.

5. Indumentaria y protecciones

5.1.1 Los competidores podrán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el patinaje y que está autorizada por Reglamento Nacional de patinaje de Velocidad, Comité Nacional de Carreras; o bien con indumentariadeportiva representativa de su escuela, siempre y cuando la misma no tenga botones, cierres metálicos, o cualquier elemento que atente a la integridad física propia, o de otrosdeportistas.

5.1.2 El uso del casco y de los guantes deportivos será OBLIGATORIO.

6. Penalizaciones

6.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el Reglamento Nacional de patinaje de Velocidad, Comité Nacional de Carreras.

6.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas o indisciplinas graves serán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Porteños.

